

MENDOZA, 27 OCT 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 22560/2017, en las que Dirección General Económico Financiera informa la necesidad de reconocer los servicios prestados por el señor Francisco Argentino TEJADA, del 01 al 12 de octubre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en el hecho de que el citado agente se encontraba en uso de licencia por enfermedad desde el 13-09-2017, por SESENTA (60) días, habiendo cesado en sus funciones por haber obtenido los beneficios de la jubilación el 01 de octubre del año 2017.

Que tratándose de un período ya cumplido, resulta procedente reconocer los servicios prestados por el señor Francisco Argentino TEJADA.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por el señor Francisco Argentino TEJADA (Legajo 17.471) en la Categoría 4 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del 01 al 12 de octubre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Resolución, se imputará a la Partida Específica – Planta de Personal de Apoyo Académico del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 579 / 17